



ArcelorMittal

Código de conducta empresarial



Código de conducta empresarial

1. Prólogo	3
2. Preámbulo	4
3. Nuestros valores y compromisos	4
4. Actuar correctamente ante el riesgo	5
4.1. Evitar conflictos de intereses	5
4.2. Respetar las normas contra el soborno y la corrupción	5
4.3. Respetar las normas sobre blanqueo de capitales y sanciones económicas	6
4.4. Aplicación de los más altos estándares medioambientales; en asuntos sociales y de gobernanza en las áreas relacionadas	6
4.5. Protección de la cadena de suministro y contratación	7
4.6. Respeto de la confidencialidad, la privacidad y los datos Protección	7
4.7. Proteger y utilizar correctamente los activos de la empresa	8
4.8. Proteger la competencia leal y cumplir con las leyes antimonopolio	8
4.9. Prevención de las operaciones con información privilegiada	8
5. Notificación de comportamientos ilegales o poco éticos	9
6. Excepciones al Código de conducta empresarial	9

1. Prólogo

Estimados colegas,

Trabaja para una de las principales empresas siderúrgicas y mineras del mundo. Esto va de la mano de la gran responsabilidad que recae sobre todos y cada uno de nosotros. ArcelorMittal está comprometida con los más altos estándares de Responsabilidad Corporativa. La aplicación de estas normas no sólo salvaguarda la reputación de nuestra empresa a escala internacional, sino que también da sentido a nuestro trabajo. Es decir que, independientemente del contexto económico o financiero en el que operemos, todas nuestras decisiones y actividades cotidianas deben basarse en las normas éticas y jurídicas más estrictas. La imagen pública y la rentabilidad a largo plazo de nuestra empresa dependen en gran medida de nuestras acciones y de la conducta de cada uno de nuestros empleados y a todas las personas que trabajan para ArcelorMittal.

Le animo a que lea detenida y diligentemente nuestro Código de Conducta Empresarial y a que explore los recursos adicionales que tiene a su disposición, es decir, nuestras políticas y procedimientos. También debes ponerte en contacto con tus colegas, con tus equipos, para entender cómo podéis trabajar conjuntamente para alcanzar estas normas. Aunque el Código de Conducta Empresarial establece normas estrictas para el comportamiento individual, sólo como equipo podemos lograr el cambio, despejando dudas, señalando riesgos y apoyándonos mutuamente en las decisiones difíciles.



Aditya Mittal



2. Preámbulo

El Grupo ArcelorMittal (en lo sucesivo, «ArcelorMittal» o «la Sociedad») goza de una reputación de honestidad e integridad en sus prácticas de gestión y en todas sus operaciones comerciales. Es vital para la Empresa, incluidas cada una de sus filiales y empresas asociadas, y para cada uno de nosotros, preservar esta reputación y mantener la relación de confianza con todas las personas y empresas con las que tratamos.

El Código de Conducta Empresarial está diseñado para ayudarnos a comprender nuestras obligaciones éticas y legales en la gestión de los negocios de la empresa. Aunque este Código de Conducta Empresarial no cubre todas las cuestiones que puedan surgir, su objetivo es establecer directrices de referencia en situaciones en las que necesitemos mantener una conducta adecuada. Nuestras políticas y procedimientos, que pueden consultarse en la plataforma de *Gestión de Políticas y Procedimientos del Grupo*, ofrecen más detalles e información para todos nosotros. Además de nuestro Código de Conducta Empresarial, debemos asegurarnos de leerlos y comprenderlos bien.

Si tiene alguna duda, consulte siempre a su superior o al Departamento Jurídico o de Cumplimiento Normativo.

El Código de Conducta Empresarial contiene normas y directrices de obligado cumplimiento y se aplica a todos los consejeros, directivos y empleados de ArcelorMittal y de sus filiales y empresas asociadas en todo el mundo, así como a terceros, incluidos contratistas, agentes o subcontratistas que actúen en nombre de ArcelorMittal. Se espera que las empresas conjuntas (JV) en las que participe la Empresa respeten y sigan también este Código de Conducta Empresarial.

Cualquier incumplimiento del Código de Conducta Empresarial puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la posibilidad de despido y, si se justifica, a procedimientos judiciales o sanciones penales.

Los socios comerciales de ArcelorMittal, incluidos nuestros proveedores, contratistas, consultores y clientes, deben observar las directrices y requisitos establecidos en el presente documento en el curso de la operación de sus negocios y en sus relaciones comerciales con nosotros.

3. Nuestros valores y compromisos

Como primera empresa siderúrgica y minera del mundo, tenemos responsabilidades únicas. Con las necesidades de las generaciones futuras en mente, seguimos ampliando el potencial del acero, mientras trabajamos en pos de «Aceros más inteligentes para las personas y el planeta». Gracias al talento de nuestro personal y a nuestros productos de vanguardia, creamos soluciones de categoría mundial para nuestros clientes de acero y minerales.

ArcelorMittal y sus empleados en todo el mundo deben cumplir todas las leyes o normativas locales, estatales, federales, nacionales, internacionales o extranjeras aplicables a la actividad de la Sociedad. Nuestro objetivo es siempre hacer «lo correcto» y actuar de acuerdo con nuestra sólida cultura de cumplimiento. Si no estamos seguros de si una determinada disposición legal es aplicable o de cómo debe interpretarse, debemos consultar a nuestro supervisor o al Departamento Jurídico y/o de Cumplimiento Normativo. En general, el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento.

Llevamos a cabo nuestra actividad cumpliendo todas las leyes y reglamentaciones aplicables, guiándonos en todo momento por 10 principios de oro:

- 1 Evitamos cualquier situación en la que nuestros intereses personales entren o puedan entrar en conflicto con nuestras obligaciones y los intereses de la empresa.
- 2 Cumplimos las normas contra el soborno y la corrupción.
- 3 Contribuimos a la lucha contra la delincuencia financiera cumpliendo las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como las normas sobre sanciones económicas y embargos.
- 4 Promovemos un entorno de trabajo sano y seguro, libre de cualquier forma de acoso o discriminación, en el que cada persona sea tratada con equidad y dignidad. No aceptamos compromisos en este ámbito.
- 5 Cumplimos la legislación medioambiental aplicable y reducimos al mínimo posible el impacto medioambiental de la empresa en todos los lugares en los que operamos.
- 6 Tratamos a todos nuestros socios comerciales con integridad, equidad y respeto mutuo.
- 7 Tratamos la información y los datos confidenciales y privados de forma legal y responsable.
- 8 Protegemos los activos y la información confidencial de ArcelorMittal y los utilizamos únicamente en relación con las actividades de la empresa.
- 9 Respetamos la legislación aplicable en materia de competencia y las normas antimonopolio en todas nuestras relaciones comerciales.
- 10 No utilizamos información privilegiada para negociar con acciones y otros valores de la empresa.



La prosperidad de la empresa se basa en la satisfacción del cliente. ArcelorMittal espera que preservemos la calidad de las relaciones con nuestros clientes manteniendo relaciones comerciales basadas en la integridad, la equidad y el respeto mutuo.

Los tribunales y/o los organismos reguladores pueden imponer cuantiosas multas y, en determinadas circunstancias, largas penas de prisión por infringir las leyes relacionadas con la violación de los principios antes mencionados. Estas sanciones pueden imponerse tanto a los trabajadores como a las empresas.



4. Actuar correctamente ante el riesgo

4.1. Evitar conflictos de intereses

Debemos actuar siempre en el mejor interés de la Empresa y evitar cualquier situación en la que nuestros intereses personales entren en conflicto o puedan entrar en conflicto con nuestras obligaciones con la Empresa.

No debemos, directamente o a través de cualquier miembro de nuestra familia o personas que vivan con nosotros o con las que estemos asociados, o de cualquier otra forma:

- 1 tener intereses financieros que puedan influir en el desempeño de nuestras funciones, o**
- 2 obtener beneficios económicos de cualquier contrato entre la Empresa y un tercero en el que estamos en posición de influir en las decisiones que sean adoptadas en relación con dicho contrato; o**
- 3 intentar influir en cualquier decisión de la empresa en relación con cualquier asunto con vistas a obtener un beneficio personal directo o indirecto.**

Se nos prohíbe, como consejeros, directivos o empleados, (a) aprovechar para nosotros oportunidades personales que estén debidamente dentro del ámbito de las actividades de la Empresa, (b) utilizar la propiedad, información o posición corporativa para nuestro propio beneficio personal, y (c) competir con la Sociedad; salvo autorización contraria del Consejo de Administración de la Sociedad. Tenemos la obligación para con la empresa de promover sus intereses legítimos en la medida de nuestras posibilidades.

ArcelorMittal permite que los familiares de los empleados actuales trabajen para la Sociedad, siempre que sean evaluados y seleccionados de forma objetiva y con arreglo a los mismos criterios que los demás candidatos y siempre que sus respectivos cargos no entren en conflicto o colusión potencial. Estos casos están sujetos a los procesos de escrutinio y aprobación adecuados, especialmente en caso de relaciones jerárquicas directas.

Debemos informar a nuestro superior jerárquico y/o al Departamento Jurídico y/o de Cumplimiento Normativo de cualquier interés comercial, financiero o de otro tipo que pudiera ser o percibirse como conflictivo o posiblemente conflictivo con el desempeño de nuestras funciones mediante una declaración. Si el supervisor, en consulta con el Departamento de Cumplimiento y la dirección, considera que existe o podría existir tal conflicto de intereses, deberá tomar las medidas que se justifiquen en función de las circunstancias.

4.2. Respetar las normas contra el soborno y la corrupción

Todas las formas de soborno y corrupción están estrictamente prohibidas cuando se realicen negocios en nombre de ArcelorMittal. El incumplimiento de la legislación anticorrupción es un delito grave que puede acarrear multas tanto para ArcelorMittal como para sus empleados, así como penas de prisión para éstos. El incumplimiento de nuestros requisitos anticorrupción también constituye una infracción grave, que puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluido el despido.

Debemos hacerlo:

- Tenga siempre en cuenta los posibles riesgos de corrupción al tratar con funcionarios, proveedores o clientes, y oponga resistencia a la posible corrupción.
- No nombrar nunca a nadie, incluidos agentes y subcontratistas, para que actúe en nuestro nombre sin informarles de nuestros compromisos con la ética empresarial y la lucha contra la corrupción.
- Observar los controles internos destinados a garantizar el respeto de las leyes anticorrupción.

Regalos y entretenimiento

La empresa espera que nos abstengamos de ofrecer regalos o conceder favores fuera del curso ordinario de los negocios a clientes actuales o potenciales, sus empleados, agentes o cualquier persona con la que la empresa tenga o pretenda tener una relación contractual.

Los empleados pueden incurrir en gastos de representación de clientes actuales o potenciales u otras personas que traten con la empresa. Dichas invitaciones deben estar en consonancia con el cargo de la persona, no ser excesivamente ostentosas, estar relacionadas con discusiones de negocios y estar acompañadas de un registro adecuado.

Relaciones con funcionarios públicos

Se nos exige que no ofrezcamos ni demos, directa o indirectamente, nada de valor a ningún funcionario público, incluidos los empleados de empresas estatales, con el fin de influir en ningún acto o decisión para ayudar a la empresa a obtener o conservar negocios, ni para dirigir negocios a nadie.

Debemos hacerlo:

- Nunca autorice, ofrezca, dé o prometa nada de valor directa o indirectamente a un funcionario del gobierno para influir en una acción oficial.
- Someter todas las contribuciones políticas financieras y no financieras a la aprobación previa por escrito de los Responsables de Cumplimiento locales.

Relaciones con proveedores, clientes y socios comerciales

Debemos asegurarnos de que todos nuestros socios comerciales cumplen las leyes y normativas anticorrupción aplicables. En consecuencia, siempre debemos ejercer la debida diligencia sobre nuestros socios comerciales (agentes, distribuidores, proveedores, clientes, consultores, socios de empresas conjuntas, etc.) para asegurarnos de que tienen una sólida reputación de integridad. También debemos asegurarnos de que nuestros socios comerciales estén familiarizados con este Código de Conducta Empresarial y conozcan los compromisos de la empresa en materia de ética empresarial y lucha contra la corrupción.

4.3 Respetar las normas sobre blanqueo de capitales y sanciones económicas

Lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

El blanqueo de capitales se define como el proceso de ocultar el origen delictivo del dinero u otros activos (como las materias primas), de modo que parezcan proceder de una fuente legítima. La ONUDD describe el blanqueo de capitales como «el procesamiento de ganancias delictivas para disfrazar su origen ilegal». Las ganancias obtenidas ilegalmente suelen ser el resultado del tráfico y la venta de drogas, el robo, el fraude, la corrupción, el terrorismo y otros delitos graves.

Tenemos la responsabilidad personal de cumplir las leyes pertinentes y los controles de la empresa contra el blanqueo de capitales. Debemos abstenernos de tratar con terceros cuando exista una sospecha de blanqueo de capitales y tratar todos los pagos en efectivo con precaución y consultar al Departamento de Cumplimiento y/o Jurídico en caso de duda. Obtenemos toda la información y documentación disponible para identificar a terceros y nos esforzamos por detectar y rechazar cualquier tipo de interacción comercial y transacción asociada al blanqueo de capitales.

Sanciones económicas y embargos

Las sanciones económicas pueden ser globales, prohibiendo la actividad comercial con respecto a todo un país, o pueden ser selectivas, bloqueando las transacciones de y con determinadas empresas, grupos o individuos. Las relaciones comerciales con entidades sancionadas pueden acarrear graves sanciones y tener un impacto sustancial en las actividades y transacciones comerciales cotidianas.

ArcelorMittal se compromete a cumplir estrictamente las sanciones aplicables y, por lo tanto, prohíbe eludir las, facilitar la circulación de mercancías sancionadas o trabajar con entidades sancionadas. Nos aseguramos de que todas las contrapartes con las que queremos comprometernos son examinadas adecuadamente por su estatus sancionador. Debemos cumplir los controles para mitigar las sanciones económicas y ponernos en contacto con los Responsables de Cumplimiento o los Departamentos Jurídicos locales en caso de duda. Dado que las sanciones económicas pueden cambiar de vez en cuando, también debemos estar al tanto de esos cambios.

4.4 Aplicar las normas más estrictas en los ámbitos medioambiental, social y de gobernanza

Tratar a todas las personas y al planeta con cuidado, respeto y dignidad es clave para nuestro propósito de «Aceros más inteligentes para las personas y el planeta». ArcelorMittal se compromete a respetar las normas más estrictas en los ámbitos relacionados con el medio ambiente, la sociedad y la gobernanza (ASG), tal y como se refleja en sus políticas y procedimientos que describen los controles internos para garantizar el cumplimiento de dichas normas. Por ejemplo, existen políticas y controles pertinentes en materia de derechos humanos, salud y seguridad, medio ambiente, lucha contra el soborno y la corrupción, etc.

ArcelorMittal cuenta con una gobernanza bien definida que incluye, entre otras cosas, un Consejo de Administración independiente, una clara delimitación de las distintas líneas de defensa (por ejemplo, negocio, cumplimiento, auditoría), un Comité de Riesgos independiente, así como normas y procedimientos corporativos sólidos que guían los procesos en toda la organización.

Respetar los derechos humanos

Los derechos humanos son los derechos que pertenecen a todas las personas por el hecho de estar vivas. Nos comprometemos a respetar todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente y a operar de forma coherente con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como con la legislación de cada país en el que operamos, tal y como se describe en nuestra Declaración de Política de Derechos Humanos.

Debemos actuar de forma proactiva para evitar causar o contribuir a causar impactos adversos sobre los derechos humanos (es decir, cualquier cosa que pueda causar daño a alguien) y para permitir el acceso a la reparación cuando los impactos sobre los derechos humanos puedan afectar a las partes interesadas en las actividades de ArcelorMittal y en toda nuestra cadena de valor. Debemos actuar con la debida diligencia razonable de acuerdo con las mejores prácticas y no toleramos a sabiendas ninguna forma de esclavitud moderna, incluido el uso de trabajo forzoso, obligatorio o infantil, así como la trata de seres humanos. Reconocemos el derecho a sindicarse y a recibir una remuneración que cumpla las normas legales locales.

Nuestros proveedores también deben seguir estas normas y serán examinados en consecuencia durante el proceso de diligencia debida.

Animamos a nuestros empleados, contratistas, proveedores, otros socios comerciales y miembros de la comunidad a denunciar cualquier situación que suponga una violación de los derechos humanos. Disponemos de la [plataforma de denuncia de irregularidades](#) de la empresa y de mecanismos operativos de reclamación para registrar y verificar las quejas.

Garantizar un entorno de trabajo sano y seguro

ArcelorMittal hace todo lo posible para proporcionar a sus empleados un entorno de trabajo saludable y seguro, realizando inspecciones periódicas para eliminar cualquier condición o comportamiento peligroso y sus causas, y desarrollar programas dedicados a nuestra seguridad y bienestar. Debemos cumplir las normas de la empresa en materia de seguridad y la normativa local, poner de nuestra parte para mantener un entorno de trabajo sano y seguro y tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra propia seguridad y la de los demás.

Entorno de trabajo libre de acoso y discriminación

ArcelorMittal se compromete a proporcionar un entorno de trabajo libre de cualquier forma de acoso sexual o de otro tipo y de discriminación por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, edad, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o cualquier otro motivo ilegal. Un empleado que crea haber sido víctima o testigo de una situación de acoso o discriminación debe informar inmediatamente de dicha situación al Jefe del Departamento Jurídico y/o de Cumplimiento. Todos estos informes se tratarán de forma confidencial.

Excelencia en gestión medioambiental

ArcelorMittal promueve la excelencia medioambiental a través de los principios enunciados en la Política Medioambiental. La empresa da prioridad al estricto cumplimiento de la normativa medioambiental y las normas internacionales, a la aplicación de prácticas respetuosas con el medio ambiente y a la realización de evaluaciones de impacto ambiental para los grandes proyectos de infraestructuras. Además, ArcelorMittal promueve la mejora continua a través de tecnologías avanzadas de control y prevención de la contaminación, con el objetivo de lograr una utilización eficiente de los recursos y la protección de

la biodiversidad, al tiempo que persigue la emisión neta cero de gases de efecto invernadero. La empresa también fomenta la responsabilidad de empleados y proveedores en materia de comportamiento medioambiental y mantiene una comunicación transparente con las partes interesadas afectadas por sus operaciones.

Fomentar la libertad de expresión siendo conscientes de la comunicación pública

ArcelorMittal hace gala de un alto nivel de protección de la libertad de expresión, incluido el derecho a plantear una preocupación. Puede hacerlo a través de la [plataforma de denuncias](#) de la empresa.

Las declaraciones públicas en nombre de la empresa pueden ser realizadas exclusivamente por personas autorizadas. Toda solicitud de información relativa a la empresa procedente de los medios de comunicación o de un organismo gubernamental deberá dirigirse al Director de Comunicación/Asuntos Públicos, al Consejero Delegado o al Departamento Jurídico y/o de Cumplimiento, en función de la naturaleza de la información solicitada. Cuando proceda, deberá participar el Comité de Divulgación.

4.5 Protección de la cadena de suministro y contratación

Tratamos a nuestros proveedores con integridad, equidad, honestidad y respeto mutuo. Nos aseguramos de estar familiarizados con todas las leyes antimonopolio, anticorrupción y de comercio justo aplicables, especialmente si participamos en marketing, ventas y compras, o estamos en contacto regular con proveedores con los que también competimos.

[Debemos hacerlo:](#)

- [No compita nunca con prácticas comerciales desleales.](#)

- [No aplicar intereses personales al seleccionar proveedores.](#)
- [Asegúrese siempre de que todos los acuerdos con los proveedores consten por escrito y especifiquen los productos, bienes o servicios que se van a suministrar, así como todos los honorarios, remuneraciones, precios o pagos.](#)
- [No utilice nunca proveedores que suministren productos o servicios inseguros, incumplan las leyes y normativas, utilicen mano de obra infantil o forzada o trafiquen con seres humanos.](#)

Los proveedores de la empresa deben elegirse tras la debida diligencia, teniendo en cuenta factores como la calidad, la fiabilidad, el precio, la utilidad, el rendimiento o el servicio, entre otros. Los proveedores deben recibir un trato justo, equitativo y honesto. Los honorarios y comisiones sólo se abonarán a los asesores en el curso de las relaciones comerciales ordinarias. Los honorarios deben justificarse mediante documentación que demuestre que el importe cobrado es proporcional al valor de los servicios prestados.

4.6 Respeto de la confidencialidad, la privacidad y la protección de datos

Como parte de nuestro trabajo con ArcelorMittal, podemos tener acceso a información y documentos sensibles relativos a la empresa y sus operaciones. Ejemplos de dicha información son, entre otros: la tecnología utilizada por la empresa, la propiedad intelectual, la información empresarial y financiera relativa a ventas, beneficios, partidas del balance, previsiones empresariales, planes de negocio y estrategias de adquisición. Debemos asegurarnos de que tratamos y gestionamos esta información de forma adecuada:

- Garantizar que dicha información se divulgue o comunique únicamente en función de la «necesidad de conocer» (por ejemplo, cuando lo requieran personas en relación con sus relaciones comerciales con ArcelorMittal, cuando la información sea de dominio público o deba divulgarse por imperativo legal o por orden judicial).
- Garantizar que los documentos que contengan información confidencial, cuando se envíen por correo u otros medios

electrónicos, no se pongan en conocimiento de personas no autorizadas, ya sea personal de la empresa o personas ajenas a la misma.

- Adoptar las medidas de seguridad adecuadas al destruir documentos que contengan información confidencial.
- Tener especial cuidado con la información que pueda utilizarse indebidamente para el uso de información privilegiada. Para más información, consulte la sección sobre operaciones con información privilegiada.

La información personal, que incluye cualquier información relativa a una persona viva identificada o identificable, está protegida por la legislación de las distintas jurisdicciones en las que ArcelorMittal desarrolla su actividad. Debemos salvaguardar dicha información de la siguiente manera:

- Garantizar que cualquier recogida, conservación, uso o comunicación a terceros de información personal se realice de conformidad con la ley y con el Procedimiento de Protección de Datos de la Empresa.
- Garantizar que la información personal se utilice estrictamente para el desempeño de nuestras respectivas funciones (salvo en circunstancias específicas aprobadas).
- Divulgar dicha información a terceros únicamente cuando dicha divulgación haya sido autorizada por el interesado y/o cuando sea necesaria para la ejecución de un contrato (fines comerciales).
- Garantizar que dicha información se almacena de forma segura y de conformidad con las políticas y procedimientos informáticos de la empresa.

En caso de duda sobre si se puede revelar información confidencial o personal y a quién se puede enviar, debemos consultar a nuestro supervisor o al Departamento Jurídico y/o de Cumplimiento Normativo.

4.7 Proteger y utilizar correctamente los activos de la empresa

Los libros, registros, archivos y estados de ArcelorMittal deberán reflejar fielmente la totalidad de los activos y pasivos de la Sociedad, así como todas sus operaciones, transacciones y cualesquiera otros elementos relacionados con su actividad, sin omisiones ni ocultaciones de ningún tipo, de conformidad con las normas y reglamentos aplicables.

Todas las transacciones deben ser autorizadas y realizadas de acuerdo con las instrucciones de la dirección. Las transacciones deben registrarse de forma que permitan elaborar estados financieros precisos y contabilizar la utilización de los activos. No se destruirá ningún archivo sin la autorización de un supervisor. Dicha autorización se concederá si se ajusta a la legislación aplicable y a la política de la empresa.

La pérdida, el robo o el uso inadecuado de los bienes de la empresa acarrearán, tarde o temprano, consecuencias financieras negativas para la empresa. La protección de los bienes de la empresa por parte de cada uno de nosotros es una cuestión de integridad y honradez. Debemos utilizar los bienes de la Empresa que se nos confíen de forma adecuada, garantizar su seguridad y evitar que se produzcan robos, daños y desgastes prematuros. La propiedad de la empresa debe utilizarse exclusivamente para los negocios de la empresa y no debe utilizarse para fines personales a menos que obtengamos primero el permiso de nuestro supervisor.

Los bienes inmateriales, como inventos, ideas, documentos, programas informáticos, patentes y otras formas de propiedad intelectual relacionadas con la actividad de la Empresa, creadas o concebidas por los empleados en relación con el desempeño de sus funciones, pertenecen, por ese motivo, a la Empresa. Sin perjuicio de la legislación aplicable obligatoria, no podemos obtener beneficios de ninguna creación o invención concebida o realizada por nosotros en el ejercicio de nuestras funciones, ni solicitar una patente en nuestro nombre personal para la misma. Los programas informáticos desarrollados o adquiridos por la Empresa no podrán reproducirse ni manipularse, ni podrán utilizarse para fines distintos de los previstos por la Empresa. Los programas informáticos que no sean propiedad de la empresa o no hayan sido cedidos bajo

licencia por ésta no podrán utilizarse en las instalaciones de trabajo ni en las actividades de la empresa.

ArcelorMittal es propietaria de los sistemas de correo electrónico e Internet utilizados en el lugar de trabajo y, por tanto, debemos utilizar estos sistemas exclusivamente para comunicaciones relacionadas con el trabajo, lo que también incluye el uso de teléfonos móviles y aplicaciones profesionales. Aunque cada uno de nosotros dispone de contraseñas individuales para acceder a los sistemas de correo electrónico e Internet, la Empresa se reserva el derecho, sujeto a la legislación aplicable, de acceder y supervisar nuestro uso de estos sistemas en las circunstancias apropiadas. Queda terminantemente prohibido utilizar los sistemas de correo electrónico e Internet para cualquier fin indebido o ilegal, incluida la transmisión de mensajes que puedan considerarse insultantes u ofensivos para otra persona, como mensajes, dibujos animados o chistes que puedan interpretarse como acoso a otras personas.

4.8 Salvaguardar la competencia leal y cumplir la legislación antimonopolio

ArcelorMittal se compromete a respetar estrictamente las leyes de competencia y antimonopolio de los países en los que opera. Este compromiso se plasma en un marco sólido que incluye directrices definidas en materia de derecho de la competencia.

Los acuerdos o arreglos pueden considerarse ilegales aunque no se hagan por escrito o de forma puntual. En el caso de las infracciones más graves, la prueba de la intención de restringir la competencia entre competidores es suficiente para establecer que se ha producido una infracción, incluso en ausencia de aplicación. Por lo tanto, no debemos participar en discusiones, acuerdos, arreglos o proyectos formales o informales con competidores reales o potenciales relacionados con precios, condiciones de venta u ofertas, división de mercados, asignación de clientes o cualquier otra actividad que restrinja o pueda restringir la competencia. La infracción de las leyes antimonopolio puede acarrear consecuencias adversas que incluyen, entre otras, multas reglamentarias, daños y perjuicios, responsabilidad personal y encarcelamiento.

Todas las cuestiones relativas a las leyes de competencia y antimonopolio deben someterse al Departamento Jurídico y/o de Cumplimiento Normativo antes de emprender cualquier acción.

4.9 Prevención de las operaciones con información privilegiada

En caso de que decidamos adquirir, en calidad de empleados, acciones emitidas por cualquier sociedad cotizada en bolsa del Grupo ArcelorMittal, debemos ser conscientes de que la compra de valores de cualquier sociedad cotizada en bolsa conlleva un cierto riesgo y de que la decisión de adquirir acciones de cualquier sociedad del Grupo ArcelorMittal es estrictamente personal.

Además, antes de realizar cualquier operación con valores de la empresa, debemos tener en cuenta que la legislación sobre valores prohíbe el uso de información privilegiada o «privilegiada». En particular, la legislación sobre valores nos prohíbe comprar, vender o negociar de cualquier otro modo o recomendar, por cuenta propia o ajena, valores de sociedades cuando dispongamos de «información privilegiada» relativa a la sociedad en cuestión. También está prohibido comunicar dicha información a terceros.

El término «información privilegiada» se refiere a cualquier información relativa, directa o indirectamente, a ArcelorMittal o a los instrumentos financieros de ArcelorMittal y que, de hacerse pública, podría razonablemente influir en el precio de los valores de la sociedad o afectar a la decisión de un inversor de comprar o vender valores de la sociedad.

Debemos cumplir las normas establecidas en el Reglamento sobre operaciones con información privilegiada. La infracción de estas normas podría acarrear consecuencias adversas que incluyen, entre otras, enormes multas reglamentarias, responsabilidad personal y penas de prisión.

5. Denuncia de comportamientos ilegales o poco éticos

Cualquier comportamiento que se desvíe de este Código de Conducta Empresarial debe comunicarse inmediatamente a nuestro supervisor, a un miembro de la dirección, al Jefe del Departamento Jurídico, al Responsable de Cumplimiento o al Jefe de Garantía Interna a nivel local. En el caso de cuestiones de contabilidad, control interno y auditoría, también pueden comunicarse al departamento de Garantía Interna. Si, después de informar a nuestro supervisor, aún no se han tomado las medidas oportunas, debemos poner el asunto personalmente en conocimiento de uno de los otros personas mencionadas anteriormente. Es política de la empresa no permitir represalias

por las denuncias de mala conducta que hagamos de buena fe. Se espera que los empleados cooperen en las investigaciones internas de mala conducta.

Los empleados de ArcelorMittal, así como las partes interesadas externas, pueden comunicar de forma confidencial y de conformidad con la política de ArcelorMittal en materia de denuncia de irregularidades cualquier conducta indebida u otras cuestiones a través de la plataforma de denuncia de irregularidades de la empresa .

6. Excepciones al Código de Conducta Empresarial

El Código de Conducta Empresarial contiene normas y directrices de obligado cumplimiento. Sólo se concederá una exención de cualquier disposición del presente Código de Conducta Empresarial en circunstancias excepcionales, si se considera oportuno. Una exención del presente Código de Conducta Empresarial para directivos o consejeros

ejecutivos de la Compañía sólo serán concedidas por el Consejo de Administración de la Compañía o un comité del Consejo, así como por el Responsable de Cumplimiento del Grupo. Cualquier exención de este tipo que se conceda se hará pública sin demora, tal y como exige la legislación aplicable o los requisitos bursátiles.

06.08.2024

